EXPTE. D- 1457 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la situación de reservorio aquífero puelche, en particular:

1. Informe el estado actual del reservorio aquífero puelche detallando si el agua allí contenida es apta para el consumo humano;
2. Indique qué tipo de controles se realizan en las zonas de explotación hortícola provinciales en resguardo del reservorio acuífero Puelche, ello atento el crecimiento de dicha actividad y el potencial impacto negativo que esas explotaciones pueden tener sobre el citado recurso hídrico;
3. Consigne si se han llevado a cabo acciones de control conjuntas con los municipios bonaerenses a los efectos de controlar e impedir la realización de perforaciones sin el permiso correspondiente;
4. Enumere qué controles se realizan para prevenir la aplicación ilegal de agroquímicos en la provincia de Buenos Aires y su impacto negativo en el aquífero Puelche;
5. Informe todo otro dato de interés para la temática planteada.

Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informe tiene por finalidad relevar e impedir el deterioro ambiental que están sufriendo los recursos hídricos subterráneos ubicados en la provincia de Buenos Aires, siendo particularmente grave la contaminación y sobreexplotación al que está sujeto el acuífero Puelche, principal reserva de agua dulce de nuestra provincia.

Los habitantes de la provincia de Buenos Aires hemos tomado conocimiento que persiste y se ha acrecentado la contaminación del Acuífero Puelche, situación ya denunciada insistentemente por especialistas en materia ambiental que explicaron que el exceso de nitratos que presenta en algunas zonas el agua de red, obedece a que para el suministro de ese servicio se utiliza agua del Puelche, que es la que contiene niveles de ese componente químico superiores a los permitidos para el consumo.[1]

Se han tomado diferentes muestras del agua de red en diferentes puntos de la provincia de Buenos Aires, y fueron analizadas por el Centro de Investigación y Desarrollo de Criotecnología de la Universidad Nacional de La Plata. Los estudios revelaron que esa agua extraída del Puelche tenía niveles de nitratos que iban de 55 a 62 mg/l, cuando los índices permitidos oscilan entre 45 y 50 mg/l. Diversos especialistas explicaron que ese exceso de nitratos provoca afecciones en embarazadas y lactantes.[2]

El estado Provincial tiene la obligación de asegurar que las actividades que se realicen sobre un recurso natural no lo perjudiquen y que estas actividades no afecten al consumo, ni al medio ambiente.

Nuestra provincia posee una de las mayores reservas mundiales de agua potable, sin embargo, por la ausencia de una protección efectiva que lo proteja y regule, se lo está deteriorando de manera sostenida e irreversible.

Este deterioro se debe en parte a las extracciones de grandes volúmenes de agua debido al riego que se lleva a cabo en las zonas más productivas de la provincia de Buenos Aires, no sólo en las industrias radicadas en el área Metropolitana para la realización de sus procesos productivos, sino también en las zonas de producción fruto-hortícolas de notable crecimiento en los últimos años.

---

[1] https://www.bfa.fcnym.unlp.edu.ar/catalogo/doc_num.php?explnum_id=239
https://www.academia.edu/38448471/Influencia_de_la_zona_agricola_como_contaminante_de_los_acuiferos_Puelche_y_Pampeano

[2] https://cidca.conicet.gov.ar/

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

La falta de controles adecuados que eviten su sobreexplotación supone un elevado riesgo para la reserva de agua dulce provincial más importante. La potencial extracción del recurso hídrico con bombas sumergibles de alto poder, sin un adecuado control de parte del estado provincial, supone un grave riesgo para el futuro de este recurso estratégico para el desarrollo de la provincia. Por tal motivo, es fundamental que el Poder Ejecutivo provincial implemente un sistema de protección del agua subterránea.

El acceso a la información es un derecho indiscutible de los ciudadanos en un estado republicano de gobierno (Artículos 1 y 41, Constitución Nacional), todas las personas tienen derecho a conocer toda la información relacionada a los actos de gobierno y constituye un elemento de control de estos actos que resulta indispensable.

Por los motivos expuestos solicito que a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto.

Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.